

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5.283-B, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola al tomo 1.390, libro 760, folio 63.

Tipo de subasta: 6.583.452 pesetas.

Dado en Fuengirola a 19 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—61.417.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 383/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» contra don Ernesto Camon Clara y doña Pilar Larrode Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1665-0000-18-0393-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana, número 17. Vivienda número 3 del piso tercero, o planta sexta del edificio en construcción, de la escalera uno, correspondiente al portal once de la calle General Mola, hoy travesía Santa Eugenia, de Girona. Ocupa una superficie propia aproximada de 76 metros 38 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo-recibidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza-lavadero y terraza. Tiene su acceso a través del rellano, al que llega por la escalera o el ascensor. Linda: Derecha, entrando, con vivienda dos del piso tercero de la escalera uno; izquierda, con calle del General Mola, vivienda cuatro del piso tercero de la escalera uno y patio de luces; fondo con calle de San Antonio y frente, con patio de luces, vivienda cuatro y rellano del piso tercero y hueco del ascensor, todo ello de la escalera uno. Cuota de participación: 1,79 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 4, al tomo 2.558, libro 86, folio 73, finca número 3471, inscripción 8.ª.

Tipo de subasta: Valorada en la cantidad de 8.300.000 pesetas.

Dado en Girona a 31 de julio de 2000.—La Secretaria en sustitución, Marta Menéndez Marqués.—61.737.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 751/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Majo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340-0000-18-0219-99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por cien del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por cien del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registral número 6833, libro 96, folio 27, Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Número veintitrés. Local comercial situado en la planta baja del inmueble o bloque I, destinado a negocios y señalado con el número uno. Tiene una superficie construida de veinticinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Reyes Católicos; derecha, entrando, y espalda, local comercial número dos, y por la izquierda, rampa de acceso al sótano. Tipo de la subasta: 1.460.000 pesetas.

2. Finca registral número 6834, libro 96, folio 29, Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Número veinticuatro. Local comercial situado en la planta baja del inmueble o bloque I, destinado a negocios y señalado con el número dos. Tiene una superficie construida de ciento noventa y un metros setenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Reyes Católicos, local comercial número uno y portal de entrada a las viviendas dúplex números uno y dos; derecha, entrando, dicho portal y calle sin nombre de nueva apertura; izquierda, local comercial número uno y rampa de acceso al sótano, y espalda, dicho portal de entrada y local comercial número tres. Tipo de subasta: 10.940.000 pesetas.

3. Finca registral número 6835, libro 96, folio 31, Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Número veinticinco. Local comercial situado en la planta baja del inmueble o bloque I, destinado a negocios y señalado con el número tres. Tiene una superficie construida de ciento treinta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle sin nombre de nueva apertura, y en parte, portal de entrada a las viviendas dúplex números tres y cuatro; derecha, entrando, dicho portal